



RESOLUCION-CS-N° 197/98

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 JUL 1998

Expte. N° 8.197/98.-

VISTO:

La Resolución N° 311/98 de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual la Decana concede licencia extraordinaria con goce de haberes a docentes de esa Unidad Académica para asistir al "III Encuentro Internacional de Física en la Región del Inca" en Cuzco - Perú; y

CONSIDERANDO:

Que se han seguido los trámites de rutina.

Que el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 707-95 establece que los viajes al extranjero que realice el personal de la Universidad Nacional de Salta, deberán contar con la autorización previa por parte del Consejo Superior y/o Rector.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 136/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Décima Sesión Ordinaria del 25 de Junio de 1998)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a los docentes de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS: Marcelo Daniel GEA, María Eugenia DOÑA, Daniel HOYOS y Humberto Francisco BÁRCENA, a asistir al "III Encuentro Internacional de Física en la Región del Inca" en Cuzco - Perú.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Docentes mencionados y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR